CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

DORIS LILY CASALLAS CASTIBLANCO, proveedor persona natural, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el articulo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 22 del mes de Noviembre de 2017

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Doris Lily Casallas. C.

Documento de Identidad: 39.766 240 Bta